

**CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES****SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04- 2020**

FECHA: 08/04/2020

En la ciudad de Trujillo, siendo las 5:00 horas del día miércoles ocho de abril del año dos mil veinte, de conformidad con el Art. 58 del Estatuto de esta Superior Casa de Estudios, y artículos 17 y 18 del Reglamento de Sesiones del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes se reunieron mediante reunión Remota en Sesión extraordinaria los miembros del Consejo de Facultad de Arquitectura bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Roberto Saldaña Milla, con la asistencia de los siguientes docentes miembros del Consejo.

<b>Decano</b>	<b>Dr. Roberto Saldaña Milla</b>	<b>(RSM)</b>
<b>Profesores</b>	<b>Dr. María Rebeca del Rosario Arellano Bados</b>	<b>(MAB)</b>
	<b>Ms. Nelly Amemiya Hoshi</b>	<b>(NAH)</b>
	<b>MSc. Pablo Arteaga Zavaleta</b>	<b>(PAZ)</b>
	<b>Dr. Freddy Pérez Azahuanche</b>	<b>(FPA)</b>
	<b>Arq. Luis Armando Li Kuan</b>	<b>(LLK)</b>

**A. AGENDA:**

1. Planes de tesis presentación y procedimientos en el semestre 202010.
2. Presentación y sustentación de los informes final de Tesis procedimientos en el semestre 202010
3. Informes FAUA y DEPA

**B. DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DIA****1. Planes de tesis presentación y procedimientos en el semestre 202010.**

- El Dr. Saldaña inicia la sesión extraordinaria manifestando que es necesario analizar respecto a los procesos que seguirán en este periodo de aislamiento social decretado por el Estado Nacional las actividades de presentación de planes de tesis correspondientes a las funciones de la Facultad.
- El Dr. Roberto Saldaña, le da la palabra al secretario académico para realizar un informe oral respecto a la situación de los planes de tesis.
- El Dr. Tarma, manifiesta que actualmente los bachilleres antes del aislamiento social han venido presentado sus planes de tesis en físico con la aprobación de sus asesores, la misma que han cumplido con sus respectivos documentos y pagos respectivos. Solo 5 planes de tesis se quedaron pendientes para su revisión por la comisión de Planes de Tesis. Además, manifiesta que existe alumnos que están pendientes en presentar sus planes de tesis, para esto es necesario tener una contingencia que permita que la Facultad tenga mecanismo para no parar el proceso y los bachilleres mantenga su confianza con la Facultad.
- El Dr. Roberto Saldaña, manifiesta que después de lo informado por la Secretaria de Facultad, pone a disposición la palabra a los consejeros para su opinión e insta al MSc. Pablo Arteaga su opinión por su experiencia en la Secretaria Académica.
- El MSc. Pablo Arteaga, manifiesta que los planes que han sido presentados antes del aislamiento social, estos deberán seguir su proceso normal luego que se levante dicho aislamiento, por su naturaleza que han seguido (documentos en físico y se encuentran en la oficina). En lo que corresponde a los nuevos planes de tesis estos deben realizarse en la medida que los asesores tengan vinculo laboral con la Universidad, teniendo en cuenta la situación de docentes en evaluación para el dictado de casos no presenciales. Además de



los procesos para pagos y requisitos oficiales que el reglamento le exige a los bachilleres. Para estos últimos no solo requiere opinión de la FAUA si no de la Universidad.

- El Arq. Li Kuan, manifiesta que se puede adaptar los procesos, al considerar que los docentes y bachilleres tienen el tiempo para desarrollar sus planes de tesis, en la medida que dichos docentes tengan carga lectiva que permita garantizar su presentación oficial y cumplan con la normatividad. Esto podría considerar una presentación a nivel de preinscripción de manera virtual avalado por su docente y reporte de turnitin agrega el Doctor Roberto Saldaña.
- El Dr. Roberto Saldaña, manifiesta que según las opiniones es necesario primero de general un listado de docentes con carga lectiva semestre 202010, en el caso de los contratados para esto es necesario coordinar con la escuela por considerar que es la responsable de la asignación de carga lectiva y no lectiva, en el caso de docentes ordinarios todos están en la obligación y responsabilidad de atender asesorados.

**EL CONSEJO ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**PRIMERO: APROBAR**, que los planes de tesis presentados antes del inicio de la pandemia estos quedaran pendiente hasta que se levante la restricción del aislamiento social obligatorio.

**SEGUNDO: APROBAR** Consolidar el listado de docentes con carga lectiva para el semestre académico 2020 considerando a los docentes Contratados y Ordinarios. Para fines de Asesoría de Tesis y Prácticas Preprofesionales.

**TERCERO: APROBAR** la elaboración de un comunicado Oficial respecto a los procesos que seguirán los Planes de Tesis, con la aprobación de las autoridades de la Universidad para el caso de la época que dure la pandemia.

**2. Presentación y sustentación de los informes final de Tesis procedimientos en el semestre 202010**

- El Dr. Saldaña, manifestando que el segundo punto es de mucha importancia comunicar a los bachilleres respecto a cómo se deberá desarrollar la presentación y sustentación de las tesis. Durante el periodo que establezca el aislamiento social obligatorio, por lo que manifiesta que es necesario dar una solución. El Dr. Roberto Saldaña, le da la palabra al secretario académico para realizar un informe oral respecto a la situación de los planes de tesis.
- El Dr. Tarma, manifiesta que actualmente hay bachilleres que se le cumple su periodo de presentación de su informe de tesis, por haber pasado 1 año o han solicitado ampliación de plazo y se le vence, ante estos casos es necesario evaluar la posibilidad de que los consejeros lo evalúen para oficializar una prórroga. En el caso de los que presentaron para sustentación existe más de 10 alumnos que deberán sustentar y algunos por seguir su trámite para diploma de títulos.
- El MSc. Pablo Arteaga, manifiesta que en el caso de vencer su periodo de presentación de la tesis y que se encuentre en el tiempo de aislamiento social obligatorio estos deberán ser prorrogados por el periodo que dure dicho aislamiento. Además, los que están en sustentación y diplomas estos deberán ser atendidos en la medida que el aislamiento termine o en caso sea extendido por el periodo de ciclo, se deberá tomar una decisión conjuntamente con la universidad por ser procesos integrados.
- El Arq. Li Kuan, establece que por el momento la sustentación virtual no podría ser, por motivos que es necesario establecer algunos protocolos concordados con la universidad.

**EL CONSEJO ACORDO POR UNANIMIDAD:**

**PRIMERO: APROBAR**, la prórroga de Presentación de los Informes de Tesis para revisión y Sustentación por el periodo que dure el aislamiento social obligatorio y en la medida que se restablezca la administración de la universidad y facultad, con la autorización de las autoridades de la universidad.

**SEGUNDO: APROBAR** postergar las Revisiones y Sustentaciones de Tesis por el periodo que dure el aislamiento social obligatorio y en la medida que se restablezca la administración de la universidad y facultad, con la autorización de las autoridades de la universidad.

**3. Informe DEPA Y FAUA****Informe de la Dirección de la Escuela de Arquitectura**

- Que se ha elaborado la relación de asignaturas en coordinación con el VAC y Consejo Directivo que serán ofertadas en la modalidad no presencial y semipresencial, las cuales se han modificado y actualizado a requerimientos de los departamentos de humanidades y ciencias. Preciso que el 60% de las asignaturas serán en la modalidad no presenciales y 40% serán semi presenciales, las mismas que también fueron aprobadas por consejo de facultad.
- Que, a requerimientos de OCA y OGA, se han redefinidos los responsables de proceso y el comité de CIAC con la asignación se hasta 20 horas si fueran parte del CIAC y estuvieran a cargo de responsable de proceso, la misma que también se presentó a Facultad para Resolución de Decanato.
- Que, se ha iniciado el proceso de capacitación con fines de evaluación para seleccionar a los docentes que están en condiciones para dictar clases virtuales que fueron seleccionados. Además, mediante comunicación de Zoila Zúñiga, manifiesta que en el caso de docentes ordinarios también deberán ser capacitados y evaluados, por lo que se les reprogramará una capacitación.

**Informe de Decano de Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes.**

- Que, Dr. Freddy Pérez, deberá ser considerado como docente de Arquitectura la misma que se le asignará carga no lectiva y le da la palabra al Dr. Pérez.
  - El Dr. Freddy Pérez, manifiesta que actualmente está a cargo de los proyectos de FAIN y que, mediante comunicación del Vicerrector de Investigación, le encargo evaluar qué proyectos que están en proceso de elaboración deberán seguir desarrollándose. Ante esta situación, de los cuales existe 04 proyectos de arquitectura, que después de las coordinaciones se aceptó su continuación previa evaluación constante.
  - Que, él está en condiciones de capacitar a docentes de arquitectura para actualizar sus legajos en CONCYTEC, la misma que es necesario que docentes de arquitectura no tienen actualizados sus legajos para fines de investigadores.
  - Que, está reprogramado un plan de capacitación con Vicerrectorado de Investigación, en Elaboración de artículos Científicos y publicación para docentes de la universidad y en especial de arquitectura.
- Que, a Facultad en coordinación con el personal ha venido desarrollando normalmente vía virtual sus actividades, para la elaboración de las Resoluciones, convalidaciones, entre otros, en requerimiento de la Escuela.



- Que, el Arq. Luis Gutiérrez, viene trabajando por tener contrato con la universidad la misma que está en constante coordinación; está trabajando en temas de elaboración de las líneas de investigación para presentar a vicerrectorado de investigación y plan de trabajo para el Posgrado de Accesibilidad, además trabaja temas de madera para la comisión forestal nacional conjuntamente con mi persona.
- La Dr. Sandra Kobata, en coordinación vía virtual, está desarrollando los planes de posgrados de Docencia en Arquitectura y Fabricación Digital, la cual fue aprobada por Consejo y en proceso de aprobación por posgrado UPAO, se viene trabajando para la presentación final.
- Que, está en proceso de adquisición de una routeadora y una impresora digital que, por motivos de la pandemia, estos solo están para la entrega.

Siendo las 6:45 pm del miércoles 08 de abril del 2020, y habiéndose agotado todos los puntos de la agenda, el Sr. Decano da por concluida la presente sesión.

*Dr. Roberto Helí Saldaña Milla  
Decano de Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Artes*

*Dr. Luis Enrique Tarma Carlos  
Secretario Académico de Facultad*